

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 158

Callao, 11 AGO. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Decreto Supremo N° 215-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de agosto de 2020, el Informe N° 1548-2020-GRC/ GRPPAT-OPT emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Memorandum N° 1596-2020-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ambos de fecha 10 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público a que se refiere el artículo 09° del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, las Transferencias de Partidas, las que son aprobadas mediante Ley, y que las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 215-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, del Pliego 010 Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 154 638 371,00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, de acuerdo a los Anexos que forman parte del citado dispositivo legal, se encuentra considerado como habilitado el Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao hasta por el monto total S/ 3 012 454,00 (TRES MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), distribuidos en las Unidades Ejecutoras 300 Educación Callao (S/ 1 187 524,00) y 302 Educación Ventanilla (S/ 1 824 930,00);

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2 "Procedimiento para la Aprobación Institucional" del Decreto Supremo N° 215-2020-EF, señala: "El Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, asimismo el artículo 3 "Limitación al Uso de los Recursos", señala: " Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 158/2020 Fecha: 11 AGO. 2020

13 AGO. 2020

Que, según el Informe N° 1548-2020-GRC/GRPPAT-OPT emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, resulta necesario desagregar en el Presupuesto Institucional 2020 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 215-2020-EF, y;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, el artículo noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto del 2018, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 215-2020-EF, que autoriza una transferencia de partidas por el monto de S/ 3 012 454,00 (TRES MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en el Anexo "I" que forma parte integrante de la presente resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
 CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

En Soles

Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 3 005 904,00

Gastos de Capital
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 6 550,00

TOTAL EGRESO

=====

3 012 454,00

=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

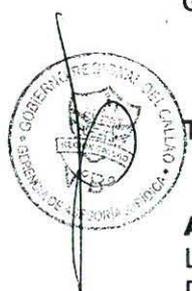
ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
 FEDATARIO ALFONSO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Reg. 1301 Fecha: 13 AGO. 2020

ANEXO "I"

DESAGREGACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS AUTORIZADA MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 215-2020-EF

PLIEGO HABILITADO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA														TOTAL PLIEGO									
			ANEXO 1		ANEXO 2		ANEXO 5	ANEXO 7	ANEXO 10	ANEXO 13	ANEXO 14		ANEXO 15	ANEXO 16	ANEXO 17	ANEXO 18		ANEXO 20		ANEXO 21						
			300 Educación Callao	302 Educación Ventanilla	300 Educación Callao	302 Educación Ventanilla	302 Educación Ventanilla	300 Educación Callao	300 Educación Callao	300 Educación Callao	300 Educación Callao	302 Educación Ventanilla	300 Educación Callao	300 Educación Callao	300 Educación Callao	300 Educación Callao		300 Educación Callao	302 Educación Ventanilla	300 Educación Callao	302 Educación Ventanilla					
0090: OBRAS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			170,514	10,224	335,252	305,902		23,964	25,653				2.3	2.6			2.3				465,742	1,453,389	12,658	7,288	2,810,586	
3000001: ACCIONES COMUNES																										
5000276: GESTION DEL PROGRAMA								25,653																	25,653	
3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS																										
5005629: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR			170,514	10,224																					180,738	
5005943: MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO																	465,742	1,453,389							1,919,131	
3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO																										
5005631: GESTION DEL CURRICULO								23,964																	23,964	
5005637: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR					335,252	305,902																			641,154	
3000387: ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES																							4,069	5,394	9,463	
5005642: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR																							8,589	1,894	10,483	
5005644: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR																										
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA													76,561	3,373			15,522				16,442	36,741	174		148,813	
3000001: ACCIONES COMUNES																										
5000276: GESTION DEL PROGRAMA																	15,522								15,522	
5003164: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS													50	100												150
5003166: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS													1,561	225												1,786
5003169: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA													114													114
3000789: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO																							124		124	
5003166: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS																							50		50	
5003169: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION																										
3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE																										
5004308: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA													2,321													2,321
5005877: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSO													40,684													40,684
3000792: LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS																										
5003165: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y													29,292	3,048								16,442	36,741			85,523

JOHNCARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 13 AGO. 2020

ES COPIA FIE DEL ORIGINAL

